

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
SODNÍ DVŮR EVROPSKÝCH SPOLEČENSTVÍ
DE EUROPÆISKE FÆLLESSKABERS DOMSTOL
GERICHTSHOF DER EUROPÄISCHEN GEMEINSCHAFTEN
EUROOPA ÜHENDUSTE KOHUS
ΔΙΚΑΣΤΗΡΙΟ ΤΩΝ ΕΥΡΩΠΑΪΚΩΝ ΚΟΙΝΟΤΗΤΩΝ
COURT OF JUSTICE OF THE EUROPEAN COMMUNITIES
COUR DE JUSTICE DES COMMUNAUTÉS EUROPÉENNES
CÚIRT BHREITHIÚNAIS NA gCÓMHPHOBAL EORPACH
CORTE DI GIUSTIZIA DELLE COMUNITÀ EUROPEE
EIROPAS KOPIENU TIESA



3ENDRIJŲ TEISINGUMO TEISMAS
I KÖZÖSSÉGEK BÍRÓSÁGA
IL-QORTI TAL-ĠUSTIZZJA TAL-KOMUNITAJIET EWROPEJ
HOF VAN JUSTITIE VAN DE EUROPESE GEMEENSCHAPPEN
TRYBUNAŁ SPRAWIEDLIWOŚCI WSPÓLNOT EUROPEJSKICH
TRIBUNAL DE JUSTIÇA DAS COMUNIDADES EUROPELAS
SÚDNY DVOR EURÓPSKYCH SPOLOČENSTIEV
SODIŠČE EVROPSKIH SKUPNOSTI
EUROOPAN YHTEISÖJEN TUOMIOISTUIN
EUROPEISKA GEMENSKAPERNAS DOMSTOL

Prensa e Información

COMUNICADO DE PRENSA N° 14/06

13 de febrero de 2006

TRIBUNAL DE JUSTICIA: ESTADÍSTICAS JUDICIALES 2005 LOS AVANCES REGISTRADOS EN 2004 SE CONSOLIDAN Y AMPLÍAN

Las medidas adoptadas para mejorar la eficacia de los métodos de trabajo del Tribunal de Justicia y la llegada de nuevos Jueces a raíz de la ampliación continuaron incidiendo notablemente, durante 2005, en las estadísticas del Tribunal de Justicia y del Tribunal de Primera Instancia

El Tribunal de Justicia

Las estadísticas judiciales del Tribunal de Justicia correspondientes al año 2005 se caracterizan, en primer término, por la reducción del volumen acumulado de asuntos pendientes en un 12 %, aproximadamente, con respecto al año anterior, y en un 24 % en 2 años. En 2005, el Tribunal de Justicia resolvió 574 asuntos, lo que equivale a un 68,3 % de los asuntos pendientes a 31 de diciembre de 2004. Paralelamente, disminuyó el número de nuevos asuntos, que fue de 474 frente a los 531 de 2004. El hecho de que el número de asuntos resueltos por el Tribunal de Justicia fuese superior, por segundo año consecutivo, al de nuevos asuntos explica la reducción en el total de asuntos pendientes, que descendió a 740, frente a los 840 y 974 alcanzados al cierre de 2004 y de 2003, respectivamente.

Esta notable reducción del volumen acumulado de asuntos pendientes vino acompañada de mejoras en cuanto a la duración de los procedimientos, un fenómeno ya observado en 2004. El plazo en que se sustanciaron las remisiones prejudiciales volvió a reducirse de forma significativa y asciende actualmente a 20,4 meses, frente a los 23,5 meses de 2004 y los 25,5 meses de 2003. En cuanto a los recursos directos y los recursos de casación, la duración media de su tramitación se mantuvo en torno a los 21 meses, mientras que en 2003 alcanzó la cifra de 24,7 meses para los recursos directos y de 28,7 meses para los recursos de casación.

En este contexto, el Tribunal de Justicia utilizó los instrumentos de que dispone para acelerar la tramitación de determinados asuntos. Particularmente, recurrió con frecuencia a la posibilidad de

pronunciarse sobre un asunto sin conclusiones del Abogado General cuando en él no se plantee ninguna cuestión de derecho nueva. De esta forma, un 35 % de las sentencias dictadas en 2005 lo fueron sin conclusiones del Abogado General, frente a un 30 % en 2004.

Las mejoras conseguidas en 2005 se deben tanto a las medidas adoptadas en 2004 para mejorar la eficacia de los métodos de trabajo del Tribunal de Justicia como a la llegada de nuevos Jueces a raíz de la última ampliación. Ello permite augurar que se continuará progresando durante los próximos años.

El Tribunal de Primera Instancia

Las estadísticas judiciales correspondientes al año 2005 muestran en primer término un incremento muy notable del número de asuntos resueltos. Así, el Tribunal de Primera Instancia resolvió 610 asuntos en 2005 frente a los 361 de 2004. Este gran aumento debe relativizarse, ya que, durante el año 2005, el Tribunal de Primera Instancia finalizó la tramitación de 117 asuntos mediante su traslado al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea. No obstante, el número de asuntos resueltos, sin tener en cuenta dichos traslados, ascendió a 493, lo que sigue suponiendo un importante incremento (del 37 %) en relación con el año 2004.

El mayor número de asuntos resueltos, que debe mucho a la llegada de diez nuevos Jueces en 2004, vino acompañado de una reducción en la entrada de nuevos asuntos durante el año 2005. El total de nuevos asuntos ascendió a 469, frente a los 536 de 2004. No obstante, esta disminución debe ser matizada, dado que, durante el año 2004, una veintena de asuntos fueron trasladados del Tribunal de Justicia al Tribunal de Primera Instancia a raíz de la atribución a este último de la competencia para resolver los recursos directos interpuestos por los Estados miembros. En realidad, el total de nuevos asuntos ha vuelto en 2005 a un nivel similar al del año 2003 (466 asuntos).

En definitiva, al cierre del año 2005, el número de asuntos pendientes asciende a 1.033, lo que representa una reducción de 141 asuntos, es decir, de un 12 % con respecto al año anterior.

Si bien las estadísticas judiciales para el año 2005 ponen de manifiesto tendencias positivas en el flujo de asuntos, debe advertirse que durante 2005 aumentó el plazo medio de tramitación, dado que, sin contar el contencioso en materia de función pública (19,2 meses) y de propiedad intelectual (21,1 meses), éste ascendió a 25,6 meses (frente a los 22,6 meses de 2004). Una de las causas principales de este aumento fue la complejidad jurídica y fáctica de algunos conjuntos de prolijos asuntos que fueron resueltos por el Tribunal de Primera Instancia durante el año 2005.

Por otra parte, debe resaltarse que el procedimiento acelerado permitió, en 2005, resolver varios asuntos en un plazo inferior a siete meses.

El Tribunal de la Función Pública

Las estadísticas de este año deben también analizarse teniendo en cuenta que la creación del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea va a incidir de forma importante, a partir del año 2006, en la cantidad y características de los litigios planteados ante el Tribunal de Primera Instancia, permitiendo a éste centrarse de forma más directa en el análisis de determinados aspectos del contencioso en materia industrial y comercial.

Documento no oficial, destinado a la prensa y que no vincula al Tribunal de Justicia.

Lenguas disponibles: todas

Si desea más información, diríjase a la Sra. Sanz Maroto

Tel: (00352) 4303 3667 Fax: (00352) 4303 2668